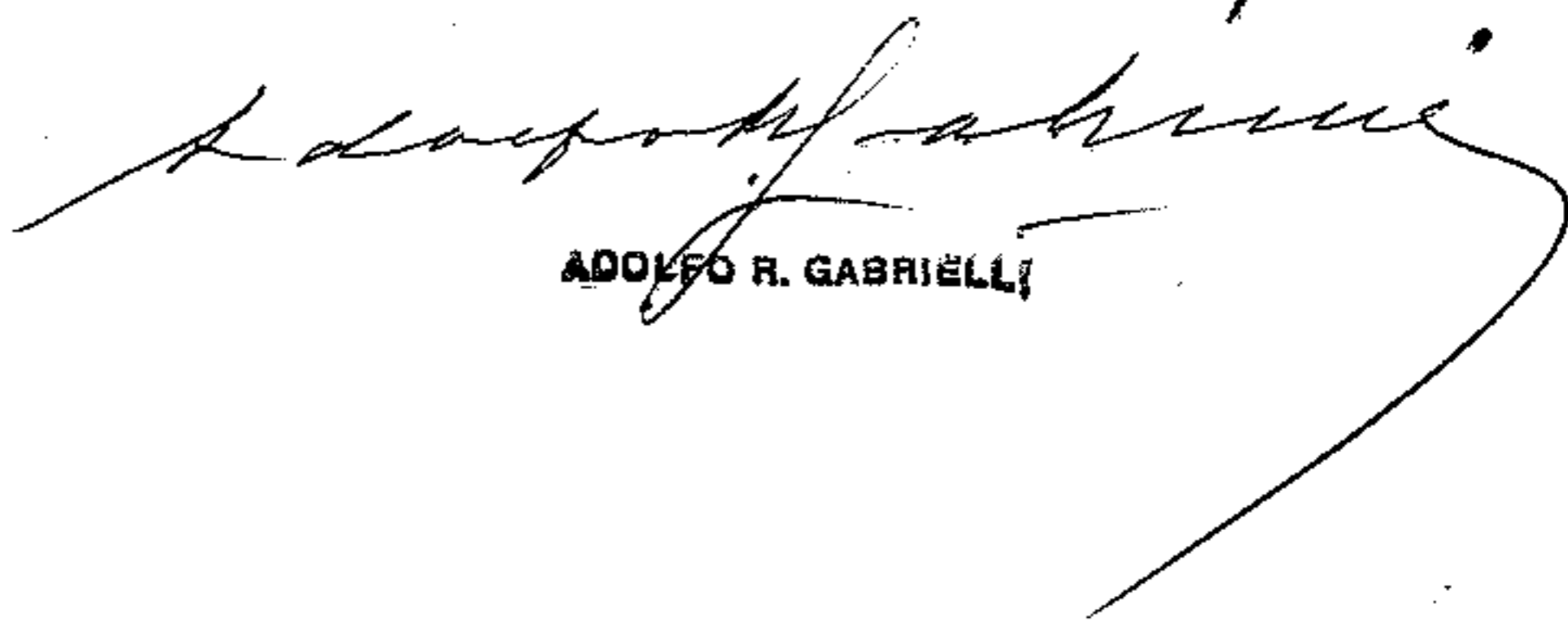


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de mayo de 1982.-

En atención a lo solicitado por el encargado del edificio sito en la calle Talcahuano 624, señor / Joaquín Fernández, fijase como valor locativo de la casa habitación adjudicada al mencionado agente en un 50% de la remuneración mensual del mismo.-

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría del Tribunal y a la Subsecretaría de Administración a fin de que se practiquen los descuentos jubilatorios pertinentes a partir del 1° de mayo ppdo.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI

m.r.